

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.845/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Mg. Nelly PONCE mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Frutihorticultura de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 245 y 789/12 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 536/12 se designó a la Mg. Nelly PONCE, a la Ing^a. Paula PAREDES, a la Mg. Mabel BREGLIANI en carácter de titulares y al Ing^o. Víctor UTRILLA como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por el Ing^o. Agr. Jorge Alberto BIRGI y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 41 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación del Ing^o. Agr. Jorge Alberto BIRGI en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 316/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Ing^o. Agr. Jorge Alberto BIRGI como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Frutihorticultura de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Ing^o. Agr. Jorge Alberto BIRGI como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Frutihorticultura de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 12 de Noviembre de 2012 y por el término de DOS (2) años;

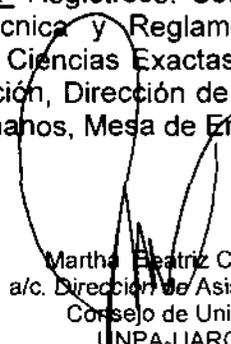
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

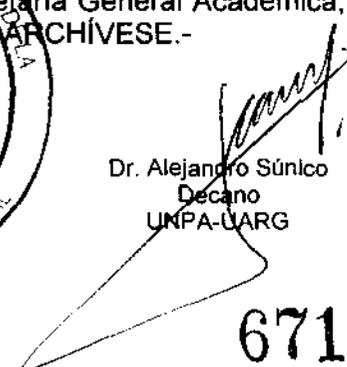
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing^o. Agr. Jorge Alberto BIRGI (D.N.I. N° 28.980.126) como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Frutihorticultura de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 12 de Noviembre de 2012 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y ~~comunidad~~ ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

671